



Resolución Administrativa N° 332-2018 ANA/AAA.CO/ALA-CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 14 de Sep de 2018

CUT	148822-2018	Fecha	23/08/2018
Nombre solicitante	CUADROS REINOSO, JUAN EDGAR		
Derecho uso de agua primigenia	Resolucion Administrativa N° 0465-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH Titular: PAREDES ALI, ELIAS MARCELINO; ESPOSA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 274-2018 ANA-AAA-C.O/ALA-CH/LOP, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI que queda registrado con CUT:148822-2018

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0465-2005 GRA/PR-Drag/ATDRCH, de fecha 02/12/2005, otorgada a favor de PAREDES ALI, ELIAS MARCELINO; ESPOSA, respecto a la unidad operativa Cod: 41942, BUENA MUERTE.

Artículo 2°.- Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: CUADROS REINOSO, JUAN EDGAR con DNI 29244601, BEGAZO REINOSO, SUSANA MARY con DNI 29244457, conforme al detalle siguiente:

Fuente de agua y volumen asignado

Nombre	Superficial, Río Andamayo y Manantiales				
Volumen asignado (m³/año)	45859.00				
Volumen asignado mensual (m³/año)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
3894.87560	3342.05770	3700.13070	3580.77300	3505.38580	3392.30500
Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
3505.38580	4089.62040	4146.15540	4284.36530	4146.15540	4271.78990

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 41942, BUENA MUERTE		
Área (ha)	Total: 4.81700; Bajo riego: 4.16900		
Ubicación Política	Dpto	Arequipa	
	Prov	Arequipa	
	Dist	Chiguata	



Resolución Administrativa N° 332-2018 ANA/AAA.CO/ALA-CH

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD
Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Arequipa, 14 de Sep de 2018

Ambito Administrativo		AAA	CAPLINA OCOÑA
		ALA	CHILI
Organización Usuarios	Junta	Chili Zona No Regulada	
	Comisión	Chiguata	
Bloque Riego		PCHI-4801-B22 LA BEDOYA	
Ubicación Geográfica		WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 241953.5025 / Norte: 8185452.3212	



Artículo 3°.- Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHILI

Ing° Jaime A. Iglesias Salas
ADMINISTRADOR LOCAL